

Comprar una mezquita gracias a un préstamo combinado con intereses  
Somos un grupo de musulmanes marroquíes que reside en Alemania... alquilamos un local para celebrar todas las oraciones. La afluencia de los orantes fue tal que el gobierno alemán nos prohibió celebrar los rezos puesto que el local se volvió demasiado exiguo e inadecuado... queremos comprar un local situado fuera de la ciudad y el gobierno aprobó nuestro proyecto... el local se valora en 3 millones de Marks pero poseemos solo un millón y medio.... ¿Se nos permite suscribir un préstamo con interés en un banco para cubrir la suma restante y comprar así dicho local? ¿Se puede considerar este recurso como una necesidad? ¿Se nos permite rezar entonces en un local comprado gracias a la usura o es mejor esperar a encontrar otros locales? Explíquenos eso por favor.

Alabado sea  
Allah

No se les  
está permitido suscribir un préstamo combinado con intereses puesto que Allah ha prohibido la usura y ha advertido a los usureros. El mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) maldice al que se alimenta de la usura, él que la produce, él que les sirve de testigo y él que lo escribe. La usura no está permitida en ningún caso. Y no compren el local en cuestión que si poseen suficientemente de dinero sin recurso a la usura. Recen como puedan, juntos o dispersados en varios lugares. Allah es  
el garante de la asistencia.

Quiera Allah bendecir a nuestro profeta Muhammad, su familia y sus compañeros.